



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 17/2024

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Honorable Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Honorable Cámara de Senadores.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 445.012
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 341, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.**
- c- Monto Total Previsto: **Gs. 154.750.000 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil).**
- d- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes y Dictamen técnico de fecha: Dir. Suministro, 04/03/2024
- e- Dictamen de Precios Referenciales: N° 28/2024 de fecha 11/06/2024
- f- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente de la Honorable Cámara de Senadores N° 2114 de fecha 20/06/2024
- g- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 17/07/2024
- h- Sistema de adjudicación: Total.
- i- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora General Administrativa y Financiera; Econ. Oscar Portillo, Director General Administrativo; Abg. María Belén Elcano, Directora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; Sr. Pedro González Azúcas, Director de Control Interno y Sr. Rodrigo Duarte, Director de Auditoría de Gestión y Evaluación, según Resolución N° 31 de fecha 04 de julio de 2024.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 12 de agosto de 2024 a las diez horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 71 del Decreto N° 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la D.G.A.F., de la Honorable Cámara de Senadores, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada una (1) oferta perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	G2 S.A.	jmg10importaciones@gmail.com	80079149-5

El Comité de Evaluación deja constancia que el oferente ha presentado las muestras requeridas en el acto de apertura de sobres.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo N. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y
Evaluación - DGAI
H. Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Ítem	Documentación Sustancial	G2 S.A.
	SIPE N°	1.803.688
1	Formulario de oferta.	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple
Personas Físicas		
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes	N/A
Personas Jurídicas		
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación corrobora que:

Tipo de Garantía	Aseguradora	Nro. De Póliza	Monto	Fecha desde	Fecha hasta	Vigencia en días	G2 S.A.
Póliza	La Consolidada de Seguros	1508058814	7.750.000	12/08/2024	20/12/2024	130	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

5. Verificación de la Capacidad Legal de Oferentes.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 34 del Decreto 2264/24 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

G2 S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
José Manuel González González	2.025.074	No registra datos
Justina Graciela González	1.019.320	No registra datos
Laura Yerutí García Álvarez	4.440.191	No registra datos

El Comité de Evaluación también realiza la verificación del oferente en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que el mismo no se encuentra impedido. Se verifica a cada miembro y/o propietario en

Abg. Anhalía Brítez Aponte
 Directora General Administrativa y Financiera
 Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
 Directora Jurídica de la DGAF
 Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
 Director General Administrativo
 Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo N. Duarte
 Director de Auditoría de Gestión y Evaluación - DGAI
 H. Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
 Director de Control Interno
 Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

las bases de datos del SINARH, observándose que no se encuentran incluidos, ni forman parte de reparticiones públicas y concluye que no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/20. De los documentos presentados se observa que se encuentran al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que el oferente está habilitado para presentar oferta.

6. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

7. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.

El Comité de Evaluación atendiendo la presentación de una sola oferta, no será necesaria la aplicación del Margen de Preferencia, Ley N° 4558/11.

8. Cuadro de oferta.

Ítem		Descripción del Bien			G2 S.A.	
					Prc. Unit.c/Iva	Total
1	47121702-9998	Basurero tipo rejilla para boxes de baño capacidad de 40 litros como mínimo	Unidad	85	41.200	3.502.000
2	47131816-9997	Desodorante Líquido para pisos con fragancia a elegir, lauril éter sulfato, colorante, cloruro de benzalconio, emulsionante. BIDÓN DE 5 L	Unidad	50	26.200	1.310.000
3	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros reforzados de 30 micrones, color negro. PAQUETE DE 10 UNIDADES	Unidad	700	2.100	1.470.000
4	47121701-008	Bolsa de basura de 150 litros reforzados de 50 micrones, color negro. PAQUETE DE 10 UNIDADES	Unidad	700	10.280	7.196.000
5	47121701-010	Bolsa de basura de 200 litros reforzados de 60 micrones, color negro. PAQUETE DE 10 UNIDADES	Unidad	700	14.000	9.800.000
6	47131816-9995	Desodorante para inodoro adhesivo (limpia y perfuma). Fragancias a elegir	Unidad	1.250	4.500	5.625.000
7	47131711-001	Dispensador de jabón líquido, de material plástico, de adosar a la pared. CAPACIDAD MINIMA 800 ML	Unidad	45	77.600	3.492.000
8	47131711-9998	Dispenser de jabón espuma, con dispenser interno para recarga. CAPACIDAD MÍNIMA 500 ML	Unidad	45	85.100	3.829.500
9	47131709-9999	Dispenser metálico de papel toalla con cerradura	Unidad	45	245.000	11.025.000
10	47131810-9993	Detergente biodegradable líquido lavavajillas, sin fragancia, treintanolamina, hidróxido de sodio, cloruro de sodio, tenso activo. BIDÓN DE 5 L	Unidad	340	24.000	8.160.000
11	53131608-9991	Jabón espuma para manos, con cloruro de sodio, cocoamida, glicerina, lauril éter sulfato de sodio, fragancia, agua, opacante, trietanolamina. BIDÓN DE 5 LTS.	Unidad	340	32.700	11.118.000
12	47131826-999	Líquido Limpiador de alfombras y Tapizados. FRASCO DE 300g como mínimo	Unidad	40	29.800	1.192.000
13	47131830-9997	Lustra muebles en crema FRASCO DE 250 ML como mínimo	Unidad	210	31.200	6.552.000
14	47131609-001	Mango ergonómico extensible	Unidad	8	365.000	2.920.000
15	14111704-9997	Papel higiénico doble hoja (fardo de 12 rollos x 250 mts) serán de máxima pureza, color blanco, 100% celulosa virgen, neutro sin perfume, marcado para cortar.	Unidad	50	211.000	10.550.000
16	47131803-9992	Hipoclorito de sodio al 8%. Bidón de 5L	Unidad	125	24.500	3.062.500
17	47131824-002	Limpia vidrios desempañante, composición: lauril éter sulfato de sodio, butil glicol, agua, fragancia y colorante CL. BIDÓN DE 5 L	Unidad	120	50.700	6.084.000
18	47131502-001	Paño de microfibra de algodón ultra absorbente	Unidad	300	17.100	5.130.000
19	47121802-001	Pulverizador liviano de mano de 1,5 litros. Capacidad mínima	Unidad	12	52.350	628.200

Abg. Anhalía Brites Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo N. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y
Evaluación - DGAI
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

					G2 S.A.	
Ítem		Descripción del Bien			Prc. Unit.c/Iva	Total
20	47131502-003	Repasador de cocina estampado 100% algodón estampado 39x60cm (medida mínima)	Unidad	125	16.480	2.060.000
21	47121702-9999	Tacho para basura tipo rectangular con tapa pivotante de 200 litros. (capacidad mínima)	Unidad	30	1.021.000	30.630.000
22	47121702-9999	Tacho para basura tipo rectangular con tapa pivotante de 100 litros	Unidad	30	592.500	17.775.000
23	47131502-006	Trapo para piso grande de alta resistencia medidas: 30x30cm (medida mínima) 100% algodón.	Unidad	200	8.174	1.634.800
						154.746.000

9. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

					G2 S.A.		
Ítem		Descripción del Bien			Prc. Unit.c/Iva	Obs.	% Var.
1	47121702-9998	Basurero tipo rejilla para boxes de baño capacidad de 40 litros como mínimo	Unidad		41.200	En rango	-16,94%
2	47131816-9997	Desodorante Líquido para pisos con fragancia a elegir, lauril éter sulfato, colorante, cloruro de benzalconio, emulsionante. BIDÓN DE 5 L	Unidad		26.200	En rango	-0,06%
3	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros reforzados de 30 micrones, color negro. PAQUETE DE 10 UNIDADES	Unidad		2.100	En rango	10,06%
4	47121701-008	Bolsa de basura de 150 litros reforzados de 50 micrones, color negro. PAQUETE DE 10 UNIDADES	Unidad		10.280	En rango	10,92%
5	47121701-010	Bolsa de basura de 200 litros reforzados de 60 micrones, color negro. PAQUETE DE 10 UNIDADES	Unidad		14.000	En rango	13,91%
6	47131816-9995	Desodorante para inodoro adhesivo (limpia y perfuma). Fragancias a elegir	Unidad		4.500	En rango	1,69%
7	47131711-001	Dispensador de jabón líquido, de material plástico, de adosar a la pared. CAPACIDAD MINIMA 800 ML	Unidad		77.600	En rango	1,24%
8	47131711-9998	Dispenser de jabón espuma, con dispenser interno para recarga. CAPACIDAD MÍNIMA 500 ML	Unidad		85.100	En rango	2,47%
9	47131709-9999	Dispenser metálico de papel toalla con cerradura	Unidad		245.000	En rango	3,91%
10	47131810-9993	Detergente biodegradable líquido lavavajillas, sin fragancia, treintanolamina, hidróxido de sodio, cloruro de sodio, tenso activo. BIDÓN DE 5 L	Unidad		24.000	En rango	9,19%
11	53131608-9991	Jabón espuma para manos, con cloruro de sodio, cocoamida, glicerina, lauril éter sulfato de sodio, fragancia, agua, opacante, trietanolamina. BIDÓN DE 5 LTS.	Unidad		32.700	En rango	14,68%
12	47131826-999	Líquido Limpiador de alfombras y Tapizados. FRASCO DE 300g como mínimo	Unidad		29.800	En rango	13,74%
13	47131830-9997	Lustra muebles en crema FRASCO DE 250 ML como mínimo	Unidad		31.200	En rango	13,10%
14	47131609-001	Mango ergonómico extensible	Unidad		365.000	En rango	8,16%
15	14111704-9997	Papel higiénico doble hoja (fardo de 12 rollos x 250 mts) serán de máxima pureza, color blanco, 100% celulosa virgen, neutro sin perfume, marcado para cortar.	Unidad		211.000	En rango	12,68%
16	47131803-9992	Hipoclorito de sodio al 8%. Bidón de 5L	Unidad		24.500	En rango	14,66%
17	47131824-002	Limpia vidrios desempañante, composición: lauril éter sulfato de sodio, butil glicol, agua, fragancia y colorante CL. BIDÓN DE 5 L	Unidad		50.700	En rango	1,87%

Abg. Anhalla Brites Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo N. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y
Evaluación - DGAI
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	G2 S.A. Prc. Unit.c/Iva	Obs.	% Var.
18	Paño de microfibra de algodón ultra absorbente	Unidad	17.100	En rango	10,73%
19	Pulverizador liviano de mano de 1,5 litros. Capacidad mínima	Unidad	52.350	En rango	12,64%
20	Repasador de cocina estampado 100% algodón estampado 39x60cm (medida mínima)	Unidad	16.480	En rango	12,14%
21	Tacho para basura tipo rectangular con tapa pivotante de 200 litros. (capacidad mínima)	Unidad	1.021.000	En rango	12,48%
22	Tacho para basura tipo rectangular con tapa pivotante de 100 litros	Unidad	592.500	En rango	5,95%
23	Trapo para piso grande de alta resistencia medidas: 30x30cm (medida mínima) 100% algodón.	Unidad	8.174	En rango	10,01%

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta de la firma **G2 S.A.**, en relación al precio referencial y verifica que los precios son compatibles. Por lo tanto, la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

10. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la documentación formal y encuentra que el oferente ha presentado todos los documentos formales requeridos en el PBC.

11. Selección de la única oferta para su análisis.

Seguidamente, de conformidad al artículo 75° punto 2 del Decreto N° 2264/24 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **G2 S.A.** El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):**

12. Análisis de Documentación formal:

Documentos formales	G2 S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	Cumple
IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.	N/C
Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRE SIMPLE / IRE RESIMPLE.	N/C
Formulario 515 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal.	N/C
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Copia de Certificado de Registro Sanitario de productos domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS para los siguientes productos: Detergente, Desinfectante Líquido para pisos, Desodorante líquido, Hipoclorito de sodio al 8%, Limpia vidrios, cera para pisos, jabón en espuma para manos, papel higiénico doble hoja.	Cumple
Si es Fabricante: Certificado de buenas prácticas de fabricación y control expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos citados en el ítem anterior.	Cumple
Si es Distribuidor: Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y distribución expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo N. Duarte
Director de Auditoría de Gestión
Evaluación - DGAI
H. Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Documentos formales	G2 S.A.
El oferente deberá presentar junto a su oferta las muestras de los siguientes productos domisanitarios: Detergente, Desinfectante Líquido para pisos, Desodorante líquido, Hipoclorito de sodio al 8%, Limpia vidrios, cera para pisos, jabón en espuma para manos, papel higiénico doble hoja. En caso de no presentar las muestras la oferta quedara desestimada.	Cumple
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con la infraestructura suficiente para la entrega oportuna de los productos e insumos solicitados en el presente proceso, acompañado de la nómina de funcionarios con la constancia de entrada al IPS de por lo menos 4 funcionarios, a su vez, deberá presentar copia autenticada de la cedula verde y habilitación del vehículo que demuestren ser propiedad del oferente.	Cumple

13. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem		Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Características	G2 S.A.
1	47121702-9998	Basurero tipo rejilla para boxes de baño capacidad de 40 litros como mínimo	Unidad	Unidad	Marca: Plasvale Fabricante: Plasvale Procedencia: Brasil	Cumple
2	47131816-9997	Desodorante Líquido para pisos con fragancia a elegir, lauril éter sulfato, colorante, cloruro de benzalconio, emulsionante. BIDÓN DE 5 L	Unidad	Bidón	Marca: Bioclean Fabricante: G2 S.A. Procedencia: Paraguaya	Cumple
3	47121701-001	Bolsa para basura de 40 litros reforzados de 30 micrones, color negro. PAQUETE DE 10 UNIDADES	Unidad	Paquete	Marca: Beverly Fabricante: Rodolfo Procedencia: Paraguaya	Cumple
4	47121701-008	Bolsa de basura de 150 litros reforzados de 50 micrones, color negro. PAQUETE DE 10 UNIDADES	Unidad	Paquete	Marca: Beverly Fabricante: Rodolfo Procedencia: Paraguaya	Cumple
5	47121701-010	Bolsa de basura de 200 litros reforzados de 60 micrones, color negro. PAQUETE DE 10 UNIDADES	Unidad	Paquete	Marca: Beverly Fabricante: Rodolfo Procedencia: Paraguaya	Cumple
6	47131816-9995	Desodorante para inodoro adhesivo (limpia y perfuma). Fragancias a elegir	Unidad	Caja	Marca: Inspira Fabricante: Limppano Procedencia: Brasil	Cumple
7	47131711-001	Dispensador de jabón líquido, de material plástico, de adosar a la pared. CAPACIDAD MINIMA 800 ML	Unidad	Unidad	Marca: Nobre Fabricante: Nobre Procedencia: Brasil	Cumple
8	47131711-9998	Dispenser de jabón espuma, con dispenser interno para recarga. CAPACIDAD MINIMA 500 ML	Unidad	Unidad	Marca: Premisse Fabricante: Premisse Procedencia: Paraguaya	Cumple
9	47131709-9999	Dispenser metálico de papel toalla con cerradura	Unidad	Unidad	Marca: JSN Fabricante: JSN Procedencia: Brasil	Cumple
10	47131810-9993	Detergente biodegradable líquido lavavajillas, sin fragancia, treintanolamina, hidróxido de sodio, cloruro de sodio, tenso activo. BIDÓN DE 5 L	Unidad	Bidón	Marca: Bioclean Fabricante: G2 S.A. Procedencia: Paraguaya	Cumple
11	53131608-9991	Jabón espuma para manos, con cloruro de sodio, cocoamida, glicerina, lauril éter sulfato de sodio, fragancia, agua, opacante, trietanolamina. BIDÓN DE 5 LTS.	Unidad	Bidón	Marca: Bioclean Fabricante: G2 S.A. Procedencia: Paraguaya	Cumple
12	47131826-999	Líquido Limpiador de alfombras y Tapizados. FRASCO DE 300g como mínimo	Unidad	Frasco	Marca: Amita Fabricante: LTI S.A. Procedencia: Paraguaya	Cumple
13	47131830-9997	Lustra muebles en crema FRASCO DE 250 ML como mínimo	Unidad	Frasco	Marca: Virginia Fabricante: Virginia Procedencia: Chilena	Cumple
14	47131609-001	Mango ergonómico extensible	Unidad	Unidad	Marca: Superpro Fabricante: Bettanin Procedencia: Brasil	Cumple
15	14111704-9997	Papel higiénico doble hoja (fardo de 12 rollos x 250 mts) serán de máxima pureza, color blanco, 100% celulosa	Unidad	Fardo	Marca: Bioflex Fabricante: Bioflex Procedencia: Paraguaya	Cumple

Abg. Anhalía Brites Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Amador
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Director de Auditoría de Gestión y Evaluación - DGAI

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

Ítem		Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	Características	G2 S.A.
		virgen, neutro sin perfume, marcado para cortar.				
16	47131803-9992	Hipoclorito de sodio al 8%. Bidón de 5L	Unidad	Bidón	Marca: Bioclean Fabricante: G2 S.A. Procedencia: Paraguaya	Cumple
17	47131824-002	Limpia vidrios desempañante, composición: lauril éter sulfato de sodio, butil glicol, agua, fragancia y colorante CL. BIDÓN DE 5 L	Unidad	Bidón	Marca: Bioclean Fabricante: G2 S.A. Procedencia: Paraguaya	Cumple
18	47131502-001	Paño de microfibra de algodón ultra absorbente	Unidad	Unidad	Marca: Alklin Fabricante: Schwanke Procedencia: Brasil	Cumple
19	47121802-001	Pulverizador liviano de mano de 1,5 litros. Capacidad mínima	Unidad	Unidad	Marca: Optima Fabricante: Optima Procedencia: Brasil	Cumple
20	47131502-003	Repasador de cocina estampado 100% algodón estampado 39x60cm (medida mínima)	Unidad	Unidad	Marca: Teka Fabricante: Sindec S.A. Procedencia: Paraguaya	Cumple
21	47121702-9999	Tacho para basura tipo rectangular con tapa pivotante de 200 litros. (capacidad mínima)	Unidad	Unidad	Marca: Rey Plast Fabricante: Rey Plast Procedencia: Perú	Cumple
22	47121702-9999	Tacho para basura tipo rectangular con tapa pivotante de 100 litros	Unidad	Unidad	Marca: Rey Plast Fabricante: Rey Plast Procedencia: Perú	Cumple
23	47131502-006	Trapo para piso grande de alta resistencia medidas: 30x30cm (medida mínima) 100% algodón.	Unidad	Unidad	Marca: Lelys Fabricante: ARPAR Procedencia: Paraguaya	Cumple

Se verifica que las muestras cumplen con las normas de rotulado y contienen las fechas de elaboración y vencimiento.

14. Capacidad Financiera:

	G2 S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	Cumple. El oferente ha presentado balances de los años 2020, 2021 y 2022.
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple. El oferente ha presentado la planilla de información financiera, que se despliega más abajo. Y Cumple con los índices requeridos en el PBC

Oferente	G2 S.A.				
Balance	2.020	2.021	2.022	Promedio	Parámetro
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo corriente	2.30	2.55	3.07	2.64	Debe ser >= 1
Endeudamiento: Pasivo total / Activo Total	0.38	0.35	0.30	0.34	Debe ser <=0,80
Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdidas respecto al capital	0.06	0.04	0.04	0.04	No debe ser negativo

15. Capacidad Técnica:

	G2 S.A.
Copia de Certificado de Registro Sanitario de productos domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS para los siguientes productos: Detergente, Desinfectante Líquido para pisos, Desodorante líquido, Hipoclorito de sodio al 8%, Limpia vidrios, cera para pisos, jabón en espuma para manos, papel higiénico doble hoja.	Cumple

Abg. Anhalía Brites Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo A. Duarte
Director de Auditoría de Gestión y Evaluación - DGAI
H. Cámara de Senadores

Pedro J. González Amézc
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores



Honorable Cámara de Senadores

-----*-----

	G2 S.A.
Si es Fabricante: Certificado de buenas prácticas de fabricación y control expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de los productos citados en el ítem anterior.	Cumple
Si es Distribuidor: Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y distribución expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple
El oferente deberá presentar junto a su oferta las muestras de los siguientes productos domisanitarios: Detergente, Desinfectante Líquido para pisos, Desodorante líquido, Hipoclorito de sodio al 8%, Limpia vidrios, cera para pisos, jabón en espuma para manos, papel higiénico doble hoja. En caso de no presentar las muestras la oferta quedara desestimada.	Cumple
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con la infraestructura suficiente para la entrega oportuna de los productos e insumos solicitados en el presente proceso, acompañado de la nómina de funcionarios con la constancia de entrada al IPS de por lo menos 4 funcionarios, a su vez, deberá presentar copia autenticada de la cedula verde y habilitación del vehículo que demuestren ser propiedad del oferente.	Cumple

16. Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	G2 S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	106.377.390	Cumple

17. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la única oferta, analizada y evaluada, de la firma G2 S.A., tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

18. Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: **El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma G2 S.A., por un monto total de Gs. 154.746.000 (guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Los fondos previstos para el año 2024, corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2024. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las nueve horas del día 23 de agosto de 2024.**

Abg. Anhalía Brites Aponte
 Directora General Administrativa y Financiera
 Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
 Director General Administrativo
 Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
 Directora Jurídica de la DGAF
 Honorable Cámara de Senadores

Rodrigo N. Duarte
 Director de Auditoría de Gestión y
 Evaluación - DGAI
 H. Cámara de Senadores

Pedro J. González Anzures
 Director de Control Interno
 Honorable Cámara de Senadores